



**I Nombre del área que clasifica.**

Oficina de Representación Morelos

**II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.1204/2024

**III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

**IV Fundamento legal.**

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**V Firma del titular del área.**

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

**VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública**

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA\_23\_2024\_SIPOT\_3T\_2024\_FXXVII

Liga:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\\_23\\_2024\\_SIPOT\\_3T\\_2024\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII.pdf)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

SEMESTRE DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL PUEBLO



Oficina de representación en el estado de Morelos.  
Departamento de impacto y riesgo ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.1204/2024  
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0006/09/24

Cuernavaca, Morelos, 18 de septiembre de 2024.

**BIÓLOGO**  
**LUIS ALBERTO TAVIRA CARRILLO**  
**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN**  
**INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**  
**AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825, NIVEL 4**  
**PLAZA CRISTAL, COLONIA TEOPANZOLCO**  
**C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS**



Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 3 de septiembre del año en curso, mediante el cual presenta el trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, en el cual informa que pretende realizar la acción denominada "Rehabilitación de equipo electromecánico del pozo de la Unidad de Riego Telixtac, pozo No. 16, A.C., localidad de Axochiapan, municipio de Axochiapan, Morelos", ubicado en las coordenadas 18° 34' 32.46" N, 98° 45' 32.36" O.

La obra consiste en lo siguiente :

- ◆ Desinstalación del equipo de bombeo actual
- ◆ Suministro e instalación de tazonas para una bomba sumergible de 75 HP de 6" de diámetro y motor sumergible de 75HP
- ◆ Suministro e instalación de 100 metros de cable sumergible
- ◆ Desinstalación del transformador trifásico actual y el suministro e instalación de un transformador de 75 kva
- ◆ Suministro, instalación y prueba de talero de control y fuerza en gabinete metálico.

Sobre el particular, con fundamento legal en los Artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5to del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA) y 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, considerando que la obra no se encuentra entre los supuestos de la normativa citada, no requiere autorización en materia de impacto ambiental.

Finalmente, le informo que es necesario considerar que el Artículo 29 de la misma Ley, señala que: *Los efectos negativos que sobre el ambiente, los recursos naturales, la flora y la fauna silvestre y demás recursos a que se refiere esta Ley, pudieran causar las obras o actividades de competencia federal que no requieran someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental a que se refiere la presente sección, estarán sujetas en lo conducente a las disposiciones de la misma, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas en materia ambiental, la legislación sobre recursos naturales que resulte aplicable, así como a través de los permisos, licencias, autorizaciones y concesiones que conforme a dicha normatividad se requiera.*



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



AÑO DE 2024

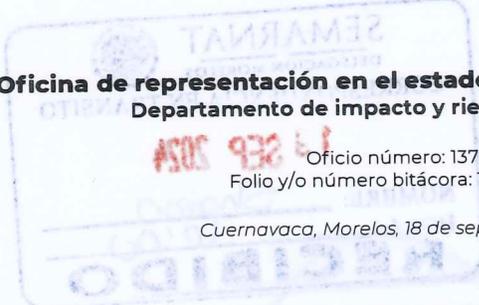
Felipe Carrillo  
PUERTO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,  
EVOLUCIÓN Y DEFENSA  
DEL PAÍS

Oficina de representación en el estado de Morelos.  
Departamento de impacto y riesgo ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.1204/2024  
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0006/09/24

Cuernavaca, Morelos, 18 de septiembre de 2024.



Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

**BIÓLOGO  
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBBEROS.**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN MORELOS

18/9/2024

- Con copias electrónicas para:
- Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- [ucd.tramites@semarnat.gob.mx](mailto:ucd.tramites@semarnat.gob.mx)
- M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. -[alejandro.perez@semarnat.gob.mx](mailto:alejandro.perez@semarnat.gob.mx)
- Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. [pablo.brauer@semarnat.gob.mx](mailto:pablo.brauer@semarnat.gob.mx)
- M.I. Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.- [opocb@conagua.gob.mx](mailto:opocb@conagua.gob.mx)
- Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Morelos. [javier.martinez@profepa.gob.mx](mailto:javier.martinez@profepa.gob.mx)
- Minutario
- Número de Control: 1249/2024

JRAC/AVDJ/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

